INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Boletín de Prensa 022/07
Marzo 12 de 2007

**Firma el ITEI y Gobierno del Estado convenio**
**para hacer de Jalisco el Estado más transparente del país**

El Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) firmó este lunes 12 de marzo el Convenio de Colaboración en Materia de Transparencia y Acceso a la Información con el Gobierno del Estado de Jalisco, el cual contribuirá a la elaboración de criterios y lineamientos para la evaluación permanente, pública y sistemática del cumplimiento de la Ley de Transparencia por parte del Ejecutivo.

En su intervención, el Gobernador del Estado de Jalisco, Emilio González Márquez, explicó que este convenio permitirá iniciar acciones de la mano del ITEI para hacer de Jalisco el Estado más transparente del país; entre ellas, el que el ITEI realice un diagnóstico amplio y objetivo del grado de transparencia que prevalece en las dependencias del Poder Ejecutivo.

El mandatario estatal enfatizó que el Gobierno del Estado tendrá apertura para atender todas aquellas recomendaciones que señale el ITEI en su diagnóstico.

En su participación, el Presidente del ITEI, Augusto Valencia López, resaltó que el convenio signado con el Ejecutivo fortalecerá los trabajos en materia de difusión y promoción de la cultura de la transparencia, para que toda persona en Jalisco sepa que tiene el derecho de acceso a la información pública y que ese derecho está garantizado en Jalisco.

El evento se efectuó en el Patio Central de Palacio de Gobierno con la asistencia del gabinete estatal, presidentes municipales, representantes de partidos políticos, empresarios, industriales, académicos, medios de comunicación y diversos sectores de la sociedad jalisciense.

También se celebró un Convenio de Colaboración en Materia de Transparencia entre el Gobierno del Estado de Jalisco, el ITEI y el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) para implementar el sistema de solicitudes de información electrónico INFOMEX.

En su participación, el Comisionado Presidente del IFAI, Mtro. Alonso Lujambio Irazábal, expresó su beneplácito por la firma de este convenio con el Gobierno del Estado, el cual se suma a la agenda nacional de transparencia, y a través del cual, el ITEI y el IFAI se unen para edificar una herramienta poderosa que permitirá a los ciudadanos solicitar información.

Con INFOMEX cada uno de los actos de gobierno dejan huella y no hay espacio para la simulación. Se espera que en un plazo no mayor a seis meses Jalisco habrá implementado el INFOMEX.

El funcionario del IFAI aprovechó la oportunidad para recordar que Guadalajara fue la ciudad en donde nació la idea de reformar el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para salvaguardar el derecho de acceso a la información pública en beneficio de todos los mexicanos. Esta iniciativa está siendo analizada actualmente por el Senado de la República, luego de haber sido aprobada por el H. Congreso de la Unión.

A continuación se explica a grandes rasgos lo que es INFOMEX:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

- **Qué es y qué no es el Infomex**. el Infomex es "una ley de acceso a la información hecha sistema", es decir, es un sistema que se adecua a las leyes de transparencia para digitalizar los procesos de acceso a la información pública, con la finalidad fundamental de homologar y, por tanto, facilitar la experiencia de solicitar información al gobierno en todo el país. En específico:
    1. Infomex **no es** un correo electrónico; **es una plataforma de gestión general de solicitudes de información** (que quedan registradas, se derivan y contestan de manera electrónica).
    2. **Infomex sirve** para que cualquier persona, desde cualquier parte del mundo, pueda **solicitar información** al gobierno y **presentar recursos de revisión** ante las instancias competentes.
    3. Además de solicitar información, el usuario puede usar el Infomex para **conocer lo que otras personas han preguntado y lo que el gobierno les ha contestado**. Es decir, el sistema permite acceder a TODA la información que, habiendo sido considerada pública, fue entregada a quien la solicitó. Así el interesado puede conocer tanto las preguntas que han hecho otros al gobierno, como las respuestas a dichas preguntas.
    4. Infomex ayuda al desempeño de los sujetos obligados con respecto a su obligación de contestar solicitudes de información, al **derivarlas, de manera electrónica, a la dependencia que corresponda.**